

Guayaquil, 04 de Febrero del 2016

Srta.
Yuly Vanessa Sandoval Villaprado
Ciudad

704875

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle por medio de la presente, que la Junta General de Accionistas de la compañía **AGENCIA DE VIAJES ECUATOURISM S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **VICEPRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al **PRESIDENTE** y **GERENTE GENERAL**, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de la constitución se otorgó ante el Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del cantón de Guayaquil, abogado **Juan Manuel Tama Velasco**, el 22 de Septiembre del 2015.

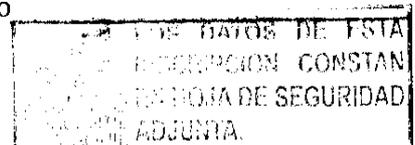
Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 01 de Octubre del 2015.

Atentamente

Alexis Abrahan Peñaloza Zambrano
PRESIDENTE
C.I. 070375533-0

ACEPTO EL CARGO DE VICEPRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES ECUATOURISM S.A., según consta el Nombramiento que antecede. - Guayaquil 04 de Febrero del 2016.

Yuly Vanessa Sandoval Villaprado
VICEPRESIDENTE
C.I. 092177320-6



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.030
FECHA DE RE PERTORIO:04/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:15:18

- En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Febrero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES ECUATOURISM S.A.**, a favor de **YULY VANESSA SANDOVAL VILLAPRADO**, de fojas **6.106 a 6.109**, Registro de Nombramientos número **1.647**.

ORDEN: 5030



Guayaquil, 15 de febrero de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1327167

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

06 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 14:30 JMN